



# NOTARIA CUADRAGESIMA

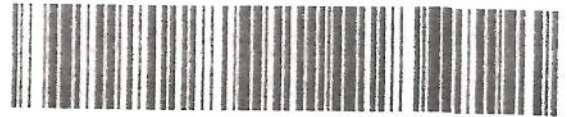
Dra. Paola Andrade Torres

**COPIA: PRIMERA**





Factura: 001-001-000107288



20241701040P01664

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20241701040P01664					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JULIO DEL 2024 (8 32)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA RIOFRIO IDA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		[REDACTED]			[REDACTED]		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Colegio de Notarios de Pichincha



1950

1951

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGA LA SEÑORA**

**IDA MAGDALENA MOLINA RIOFRIO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

(Di: 2da, Copias)

A.Z.

Escritura Número 20241701040P01664

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día hoy día **CUATRO (04) de JULIO** del año dos mil veinte y cuatro, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **IDA MAGDALENA MOLINA RIOFRIO** por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de 71 años de edad, abogada, domiciliada en la [REDACTED]

[REDACTED] correo electrónico:

[REDACTED] y con número telefónico [REDACTED]

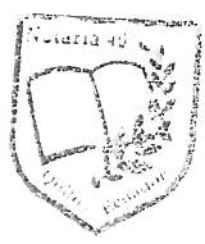
hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía y por haber convalidado con su expreso consentimiento la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas por perjurio bajo juramento, por su honor, declara: Yo, **IDA MAGDALENA MOLINA RIOFRIO** portadora de la cédula de ciudadanía



[REDACTED]

de estado civil [REDACTED] de nacionalidad ecuatoriana, sexo mujer, de profesión u ocupación Doctor en Jurisprudencia Abogada, por mis propios y personales derechos, declaro bajo juramento que: De conformidad a lo establecido en las disposiciones emitidas por el Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Competencia Económica, por Ternas Propuestas por el Ejecutivo, específicamente su artículo 11, como integrante de la Terna Propuesta para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Competencia Económica, bajo juramento declaro que no me encuentro inmerso en las siguientes prohibiciones: Uno .- No me encuentro en interdicción judicial mientras esta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta. Dos.- No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras que esta subsista. Tres.- No mantengo contratos con el Estado, como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales. Cuatro.- He cumplido con las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, por no haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género. Cinco.-. No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. Seis.- No he sido sentenciada por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. Siete.- No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin formula de arreglo o compensación y que no esté pendiente de resolución judicial. Ocho.- No ejerzo dignidad de elección popular. Nueve.-No soy miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos. Diez.- No adeudo pensiones alimenticias, debidamente certificadas por la autoridad judicial competente. Once.- No tengo conyugue ni unión de hecho, no poseo ningún parentesco hasta el cuarto grado

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente de la Republica del Ecuador, ni con la Vicepresidenta de la República del Ecuador, tampoco con los Consejeros o Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ni con los miembros de la Comisión Técnica de Selección del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Doce.- No tengo ninguna responsabilidad administrativa, civil, penal por el ejercicio de sus funciones públicas. Trece.- No tengo sentencia ejecutoriada, emitida por el Tribunal Contencioso Electoral, por alguna infracción tipificada por la Ley Orgánica Electoral y Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador – Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación mientras esta subsista; Catorce.- No incurro en las demás prohibiciones que determina la Constitución y la Ley. Quince.- No estoy incurso en conflictos de interés para ser Superintendente de Competencia Económica. Es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad y para fines legales consiguientes”. La cuantía en esta clase de actos es indeterminada .

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA** que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

[Redacted signature area]

f) IDA MAGDALENA MOLINA RIOFRIO  
CC.- [Redacted ID number]



*Paola Andrade Torres*

[Redacted signature area]





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: MOLINA RIOFRIO IDA MAGDALENA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL. PEDRO J. MONTERO

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: [REDACTED]

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

*Magdalena Molina*

N° de certificado: 240-035-99699



240-035-99699

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN, OCUPACIÓN: ABOGADO  
 QUITO  
 2019-09-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-03  
 [Signature]  
 [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
 -5-  
 CIUDADANÍA: APLICADOS PROGRAMAS  
 MOLINA RÍOFRÍO IDA MAGDALENA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 YAGUACHI  
 GRAL. PEDRO J. MONTERO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1952-12-17  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: [Redacted]

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024  
 CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024  
 La ciudadanía que tiene este documento electoral será beneficiada de acuerdo a lo que establece el artículo 270 y el artículo 272, numeral 3 de la LOSEP - Código de la Democracia.  
 [Signature]  
 F. PRESIDENTA DE LA JRV

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 1 DE ABRIL DE 2024  
 MOLINA RÍOFRÍO IDA MAGDALENA N° 98086712  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 INAQUITO  
 3  
 0004 FEMENINO



Dra. Paola Andrade Torres

CUYO TENOR se conforma con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial de fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

[Signature]  
 17 JUL 2024  
 Dra. PAOLA ANDE TORRES  
 NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, cuatro de julio del año dos mil veinte y cuatro.



Dra. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**N  
O  
T  
A  
R  
I  
A**

**40**